



INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, Dieciséis (16) de Agosto **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho la demanda de referencia con la información que se presenta escrito de aclaración de declaración extrajudicio SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Dieciséis (16) de Agosto **del dos mil veintitres (2023)** **INTERLOCUTORIO CIVIL N°. 2326**

Radicado N° 66682-40-03-002-2023-00466-00 VERBAL SUMARIO (Restitución de Inmueble arrendado -LOCAL COMERCIAL): MARIA MAGNOLIA MONTOYA DE CARDONA vs JOSE FERNEY RAMÍREZ HERNANDEZ

Visto el informe secretarial anterior, una vez observado el escrito de aclaración se tiene que el mismo se deberá presentar como aclaración de la demanda por lo que para dar trámite al mismo, se debe reunir con los presupuestos del artículo 93 del C.G.P, por lo que se concede el término de cinco (05) días, para adecuarlo so pena de rechazar la aclaración presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 140 del 17-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff8d97961e809c25947e2e912a0dc7eab2148de3f1a24c17f5cf06c264c9c42f**

Documento generado en 16/08/2023 11:32:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>